



Resolución de Decanato **1401 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.460/2025. Aprueba Actividades Acreditables "Cartografía Digital"  
y otorga créditos a estudiantes de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan  
2013



**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**

Salta,  
09/09/2025

**VISTA:**

La presentación de fs. 1, elevado por la Dra. Sabrina Portelli – Catedra de Zoología – y el Lic. Exequiel Navarro – Catedra de Nutrición Animal: Monogástricos, mediante la cual adjuntan la ficha de solicitud de la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, titulada "Cartografía Digital: iniciación a los SIG", bajo la modalidad Práctica Inter-catedras de aplicación regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/4, los docentes elevan Ficha de la Actividad Acreditable, donde consta la cantidad de créditos a otorgar e informan que como requisito los estudiantes interesados deben poseer la asignatura Zoología (regular) de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 5vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología, aconseja aprobar la actividad acreditable y solicita la presentación del informe al final la misma.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 20, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: carga horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Práctica Inter-cátedras de aplicación regional, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 12º de la resolución CDNAT-2013-0347.

Que a fs. 5, los docentes elevan nómina de estudiantes que participaron como colaboradores y desarrollaron la actividad acreditable y el respectivo informe.

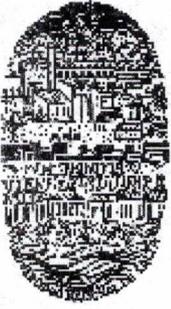
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada "Cartografía Digital: iniciación a los SIG", con modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad créditos correspondientes.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
421.331	AGÜERO, GIANELA JESUS	6 (seis)
419.038	ALBORNOZ, AGUSTINA FERNANDA	6 (seis)
421.441	CORONA, SOL YOSELI NAZARENA	6 (seis)



Resolución de Decanato **1401 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.460/2025. Aprueba Actividades Acreditables "Cartografía Digital" y otorga créditos a estudiantes de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
09/09/2025

421.600	MAMANI, GABRIEL OMAR	6 (seis)
421.645	MIRANDA, LORENA NOEMÍ	6 (seis)
421.808	SANCHEZ, LUCIANA FÁTIMA	6 (seis)
422.436	TOLABA, LUCIANO JOAQUÍN	6 (seis)

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la Dra. Sabrina Portelli actuó como Docente Responsable, el Lic. Exequiel Navarro como Docente Colaborador y los estudiantes Tomás Walter Samuel Corregidor – LU: 418.262 y Jazmín Agustina González Figueroa – 418.264, como Alumnos Colaboradores de la Actividad Acreditada titulada "Cartografía Digital: iniciación a los SIG".

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES